

Santiago, 27 de octubre del año 2020

**REF: protocolo de seguridad e  
higiene CAMV.**

---

**INSTRUCTIVO N° 4**

**A: Corredores de Bolsa, Agentes de Valores, Corredores de Bolsa de Productos, Administradoras Generales de Fondos, Agentes Comercializadores de Cuotas de Fondos y Administradoras de Carteras inscritas en el Registro de Administradores de Carteras, que lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).**

La Secretaría del Comité de Acreditación, en conformidad a la alerta sanitaria dispuesta por el Ministerio de Salud a través del Decreto N°4, de fecha 5 de febrero del año 2020 y en concordancia a la declaración de pandemia global del coronavirus (Covid19) establecida por Organización Mundial de la Salud (OMS), con fecha 11 de marzo del año 2020, ha estipulado un “Protocolo de seguridad e Higiene CAMV”, para resguardar la salud de los postulantes y sus colaboradores, definiendo criterios y principios generales para la adaptación de la continuidad operativa en este contexto excepcional, los cuales mantendrán su vigencia durante toda la extensión del estado de alerta sanitaria por la pandemia COVID-19.

Saluda cordialmente a usted,



---

Tamara Sotomayor T.  
Secretaria General  
Comité de Acreditación  
de Conocimientos en el Mercado de Valores

## **PROCEDIMIENTO COVID-19**

**Comité de Acreditación de Conocimientos  
en el Mercado de Valores**

## ÍNDICE

<b>I.- ANTECEDENTES.....</b>	<b>4</b>
<b>II.- PROCEDIMIENTOS GENERALES.....</b>	<b>5</b>
<b>III.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE OPERACIONES .....</b>	<b>6</b>
<b>IV.- PROCEDIMIENTOS ANTE SOSPECHOSO COVID 19.....</b>	<b>8</b>
<b>V.- PROCEDIMIENTO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESPACIO A UTILIZAR.....</b>	<b>9</b>
<b>VI.- CRITERIOS DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL .....</b>	<b>10</b>
<b>VII.- ELEMENTOS PARA SANITIZACIÓN Y PROTECCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>DECLARACIÓN DE SALUD .....</b>	<b>14</b>

## **I.- ANTECEDENTES.**

El Gobierno de Chile a través del Decreto Supremo 104, de fecha 18 de marzo del año 2020, ha declarado Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública en el territorio de Chile en conformidad a la alerta sanitaria dispuesta por el Ministerio de Salud a través del Decreto N°4 de fecha 5 de febrero del año 2020. A lo anterior, se suma la declaración de pandemia global del coronavirus (Covid19) declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11 de marzo del año 2020.

Mediante las resoluciones publicadas en el Diario Oficial, el Ministerio de Salud (Autoridad Sanitaria) ha dispuesto de variada información relativa a la prevención del contagio del Covid19 que es necesario seguir, tales como: lavado de manos, mantener la distancia social de al menos 1 metro entre personas, uso de mascarillas y no saludarse ni compartir elementos personales entre otras actividades.

También ha emitido en dichas resoluciones, información sobre los síntomas que presenta la enfermedad, que son indicativos de su condición positiva en la transmisión del virus. Estos son: fiebre sobre 37,5 grados, tos, dificultad para respirar, entre otros.

Para prevenir esta enfermedad respiratoria que es transmitida a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos, se deben seguir las medidas antes señaladas, como también usar mascarilla en lugares públicos y privados y acatar las medidas que la Autoridad Sanitaria ha dispuesto en estos meses de pandemia que afectan al país.

Hoy en día, nuestro país se encuentra en un proceso parcial de desconfinamiento y el Gobierno de Chile, ha dispuesto de un plan llamado Paso a Paso, que regirá las acciones tendientes a volver a las labores habituales, considerando que no existe vacuna y que se deben privilegiar las medidas de prevención y de control del virus sobre otras disposiciones existentes.

Considerando que el brote de Covid19 en el país ha afectado la vida y la convivencia de las personas, se hace necesario establecer procedimientos sanitarios que permitan evitar la transmisión del virus y a su vez, continuar con la rendición de los exámenes de acreditación de conocimientos en el mercado de valores. Estas disposiciones deberán ser seguidas estrictamente por todo el personal y postulantes. Los colaboradores de CAMV serán responsables de velar que estos aspectos sean comentados durante las actividades diarias y profusamente difundido para el cuidado de todos.

## II.- PROCEDIMIENTOS GENERALES

### A- DISPOSICIONES GENERALES

- 1) El uso de mascarilla es OBLIGATORIO en todo momento, desde el ingreso al lugar de rendición hasta el egreso de ella, en línea con las disposiciones legales y reglamentarias respecto al tránsito en la vía pública y el distanciamiento social.
- 2) El postulante deberá hacer ingreso a las dependencias de la toma de exámenes al menos quince (15) minutos antes del horario de inicio del examen, para poder llevar a cabo el protocolo sanitario previo al examen, de forma correcta.
- 3) No se aceptará el ingreso de postulantes con posterioridad a la hora de comienzo del examen. Las personas que se encuentren en esta situación, se entenderán que reprobaron su examen por inasistencia.
- 4) El examinador de CAMV será el encargado de velar por el cumplimiento del presente procedimiento y de las normas legales vigentes. Se registrará en acta el comportamiento de los postulantes.
- 5) Antes de hacer ingreso al salón de evaluación, el examinador de CAMV realizará un control de temperatura a cada postulante y evaluará su condición de salud aparente, en búsqueda de síntomas publicados por el Ministerio de Salud. La condición general de salud será evaluada a través del “Cuestionario de Evaluación para Determinación de Aptitud Fisiológica Diaria” (Anexo) que será aplicada presencialmente al momento de registrar su llegada al lugar de rendición.
- 6) El integrante que se niegue a acatar las medidas sanitarias señaladas, será considerado como “NO CUMPLIDOR” y será negada su participación en la rendición del examen, quedando en actas.
- 7) Se debe evitar TODO contacto físico entre los participantes (incluye saludos de manos y besos). La interacción con toda persona, se realizará manteniendo el distanciamiento social de al menos 1,0 mt.
- 8) Se sanitizará el salón y los equipos computacionales de forma previa y posterior a cada rendición de examen.
- 9) En el evento que un postulante se encuentre próximo a rendir su examen y presente los siguientes síntomas: fiebre sobre 37,5 grados, tos, dificultad para respirar y malestar general, deberá informar de forma particular o a través de su entidad a la Secretaría del Comité, al mail: [contacto@camvchile.cl](mailto:contacto@camvchile.cl). Por lo anterior, la persona no deberá presentarse a rendir su examen en la fecha agendada inicialmente, en virtud que puede ser fuente de contagio.

- 10) Si con posterioridad de haber rendido el examen, el postulante toma conocimiento de contraer el virus o de alguna persona cercana, deberá informar a la Secretaría del Comité a través del siguiente mail: [contacto@camvchile.cl](mailto:contacto@camvchile.cl), de manera de alertar a las demás personas que estuvieron en contacto durante la toma del examen.
- 11) La sintomatología de la enfermedad está asociada entre otros a la fiebre, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato y otros síntomas que se mencionan en la cartilla del presente procedimiento. Se debe estar vigilante respecto al estado de salud del personal y mantener presente las medidas preventivas que deben ser cumplidas en todo momento. El lugar de rendición ha dispuesto de señaléticas que indican dichos mecanismos de control y autocuidado, las que deben ser cumplidas por todos los integrantes.
- 12) Es muy importante evitar el contacto del rostro y la mascarilla que se esté utilizando, asimismo mantener recambio de guantes frecuentemente de aquellos que en forma voluntaria ocupen este elemento de protección. No está permitido el ingreso de bebidas y alimentos al interior de la sala.
- 13) El número máximo de postulantes rindiendo la prueba en simultáneo dentro del salón será de catorce (14) personas, más un (1) examinador CAMV y un administrativo que se mantendrá fuera de la sala ante eventuales contingencias.

### **III.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE OPERACIONES**

#### **A.- PREPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

El examinador CAMV, previo a la llegada de los postulantes, desinfectará cada puesto y equipo computacional que se asigna, mediante la aplicación de un pulverizador de alcohol isopropílico y/o toalla desinfectante con cloro, un paño de microfibra y un pulverizador de amonio cuaternario. Se prestará especial atención a lo siguiente:

- Silla
- Mesa
- Mouse
- Teclado
- Pantalla

Se ventilará el salón a utilizar por 30 minutos antes y después de cada realización de los exámenes.

La sanitización con alcohol isopropílico y/o toalla desinfectante con cloro consiste en la aplicación de este tipo de insumos sobre la superficie de los objetos previamente mencionados (10 a 15 cm. de separación) y posteriormente se aplica el paño de microfibra para limpiar.

La sanitización con amonio cuaternario consiste en aplicar este líquido usando el pulverizador sobre el piso de la sala y del salón de rendición.

## **B.- ARRIBO A LAS DEPENDENCIAS DE RENDICIÓN**

- 1) Previo a cada fecha de rendición de examen, se enviará a los encargados del lugar el listado de los postulantes que harán ingreso, con el fin de tener control del tránsito del público.
- 2) El personal de portería tomará temperatura a cada asistente. En el evento que la persona mantenga una temperatura superior a 37,5 grados, no podrá hacer ingreso a las dependencias.
- 3) Una vez hecho el ingreso al lugar, el postulante deberá esperar su turno para acceder al salón en la zona delimitada por CAMV, manteniendo la distancia social correspondiente. En dicho lugar, un examinador de CAMV realizará nuevamente un control de temperatura a cada postulante.

## **C.- INGRESO AL SALÓN**

- 1) Una vez realizado el paso anterior, el examinador guiará al postulante al salón disponible, en donde deberán desinfectar sus manos con alcohol gel y sanitizar su calzado en limpiapiés al momento de hacer ingreso.
- 2) Cada postulante deberá mostrar su cédula de identidad al examinador que se encuentra dentro del salón y tendrá que firmar su asistencia con lápiz propio (no se permitirá el uso de lápiz grafito), el que deberá ser guardado entre sus pertenencias, en atención que se encuentra prohibido el uso de lápices durante los exámenes de conocimientos.
- 3) De acuerdo al número de lista asignado al postulante, el examinador le indicará el lugar donde debe dejar sus pertenencias y el computador respectivo para la rendición de su examen.
- 4) El distanciamiento entre un puesto de rendición y otro, se realizará en conformidad a los parámetros establecidos en el lugar de rendición y en cumplimiento a lo requerido por el MINSAL.

- 5) El postulante solo puede llevar a su lugar de rendición sus anteojos ópticos y lápiz, para completar y firmar la declaración de conducta y de salud dispuesta en un costado de los computadores.
- 6) Previo al inicio de la rendición, uno de los examinadores procederá a exponer a los presentes el protocolo de rendición de examen, el que contiene información del formato del examen y las medidas de seguridad empleadas.

#### **D.- RENDICIÓN DEL EXAMEN DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

- 1) El uso de mascarilla es obligatorio antes, durante y después de la rendición del examen. Además, cada postulante puede utilizar de forma voluntaria protector facial y/o guantes que el postulante traiga junto a sus pertenencias.
- 2) En caso de requerir asistencia, se debe señalar en silencio al examinador de CAMV, quien irá a asistir a la persona lo antes posible. En ningún caso, se podrá hablar en un volumen que perturbe a los demás participantes.

#### **E.- FINALIZACIÓN DEL EXAMEN**

- 1) Al finalizar el examen, el postulante deberá indicar al examinador, quien le entregará las instrucciones finales, con el fin de no perturbar a los demás postulantes.
- 2) Luego de seguir las instrucciones finales, el postulante podrá retirarse de las dependencias llevando consigo todas sus pertenencias.
- 3) Una vez finalizada la toma de exámenes, los examinadores desinfectarán los elementos mencionados en el punto **A.** y se encargarán de ordenar el salón para la próxima jornada de rendición.

### **IV.- PROCEDIMIENTOS ANTE SOSPECHOSO COVID-19**

#### **A.- CONDICIONES PARA ACTIVACIÓN PROCEDIMIENTOS DE SOSPECHOSO**

- 1) Se deberá prestar atención al comportamiento que presenten los examinadores de CAMV, como también los postulantes que rinden los exámenes, en virtud que podrían eventualmente presentar uno o varios de los siguientes síntomas:
  - a) Dificultad respiratoria.
  - b) Fiebre superior a 37,5 C°
  - c) Tos.

- d) Dolor de garganta al comer o beber.
- e) Cefalea o dolor de cabeza.
- f) Pérdida brusca del olfato.
- g) Diarrea.

## **B.- CONFIRMACIÓN PARA SER CONSIDERADO SOSPECHOSO DE COVID-19**

Se informará al examinador de CAMV la presencia de un sospechoso por COVID-19 y se le proporcionarán los siguientes datos:

- a) Síntomas.
- b) Confirmación de contacto con persona diagnosticada.
- c) Datos del afectado (nombre, edad, sexo, nacionalidad)
- d) Confirmar si se cuenta o no con apoyo médico cercano al lugar de Operación.

El examinador será el responsable de determinar acciones a tomar, posterior al aviso, bajo el apoyo de la tecnología médica del lugar, de estar disponible.

## **V.- PROCEDIMIENTOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL ESPACIO A UTILIZAR**

El Ministerio de Salud entre los líquidos recomendados para la desinfección de superficie lista el amonio cuaternario o el alcohol.

### **A.- PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN**

La desinfección se realizará utilizando un rociador de este producto sobre cada superficie, después esparcirá y secará la superficie con un paño reutilizable o una toalla de papel en caso de no haber disponibilidad del primero.

El ayudante administrativo será responsable de la desinfección de cada superficie, cuidando que la cantidad de desinfectante no se aplique en demasía por el posible daño a los equipos.

### **B.- ELEMENTOS REQUERIDOS:**

Para la aplicación del desinfectante y de la solución alcohólica, se necesitan los siguientes elementos:

- a) Amonio cuaternario.
- b) Agua.
- c) Alcohol Isopropílico o toallas desinfectantes con cloro.
- d) Rociadores.
- e) Paños microfibra o que no dejen residuos.
- f) Toalla de papel.

### **C.- PRECAUCIÓN:**

El amonio cuaternario puede tener efectos adversos en la salud de quien lo aplica o transita cercano al lugar donde se está aplicando. Se recomienda realizar la desinfección en un ambiente ventilado y cubrir la boca y nariz al aplicar el producto.

Para estos efectos se ventilará el salón a utilizar por 30 minutos antes y después de cada examen.

## **VI.- CRITERIOS PARA EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

### **A.- MASCARILLAS:**

- 1) Son de uso permanente y obligatorio para toda persona en las dependencias de rendición.
- 2) Para el uso de mascarilla o ante la necesidad de efectuar un cambio de ésta, por desperfecto o tiempo de uso, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:
  - a) Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
  - b) Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de cubrir el máximo de espacios entre su cara y la máscara.
  - c) Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
  - d) Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
  - e) Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla); deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado; y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- 3) Eventualmente, el uso prolongado de mascarillas podría provocar algunos malestares. Existe la posibilidad que estos malestares podrían tener como origen un estado inicial de hipoxia. Esta condición provoca algunos síntomas que son diferentes en cada persona, pero que normalmente consiste entre otros a los siguientes:
  - a) Dolor de cabeza, mareos y fatiga.
  - b) Sensación de ansiedad.
  - c) Aumento de la profundidad de la respiración.
  - d) Confusión mental.
  - e) Inconsciencia.

- 4) Si se identifica que efectivamente los malestares tienen como origen una hipoxia, se recomiendan las siguientes acciones:

Dirigirse al baño; Una vez adentro del baño retire la mascarilla de acuerdo con las recomendaciones entregadas para ello, respire en forma lenta y profunda, refresque la cara con agua y espere unos minutos hasta que la sensación de ahogo desaparezca.

- 5) En la eventualidad que un postulante presente algún tipo de malestar durante la prueba, este podrá salir del salón acompañado por uno de los examinadores. Si la persona no se recupera dentro de un plazo de 10 minutos, su examen es finalizado y serán evaluadas las preguntas contestadas, constando en acta.

#### **B.- GUANTES (OPTATIVO):**

- 1) Son de uso voluntario durante todo el proceso de rendición.
- 2) El tipo de guantes debe ser del tipo quirúrgico o de un material que sea certificado o comprobado como medio de protección sanitaria. Se debe considerar lo siguiente, para su uso:
  - a) No es una medida que previene el contagio del usuario.
  - b) Evite el uso de anillos y pulseras por peligro de rotura del guante.
  - c) Cubrir con apósito cualquier herida localizada en las manos o muñecas.
  - d) Lavarse las manos antes de colocarse los guantes.
  - e) Los guantes usados no se deben guardar, estos deben ser desechados, ya que se consideran contaminados y por tanto no pueden reutilizarse.
  - f) Después del uso de guantes o recambios de éstos, las manos deben ser lavadas.

#### **C.- PROTECTOR FACIAL**

Es de uso obligatorio para los examinadores de CAMV, durante toda la jornada de toma de exámenes. Para el caso de los postulantes, es de uso voluntario (cada persona debe traer su protector, si así lo desea).

Cabe señalar, que el uso de protector facial no reemplaza el uso de mascarillas al momento de realizar el examen de acreditación.

#### **D.- RECOMENDACIONES DEL USO DEL ALCOHOL GEL**

- 1) Debemos tener en cuenta que el alcohol, en cualquiera de sus presentaciones es un líquido inflamable, volátil, por lo tanto, si se usa para limpiar superficies u objetos o higiene de manos cerca del fuego puede originar incendio y quemaduras en diferentes grados.
- 2) Debemos tener consideración:
  - a) Composición: líquidos y vapores inflamables.
  - b) Recomendaciones: mantenerlo alejado del calor, superficies calientes (mantenerlo alejado del calor que produce el termo de agua caliente).
  - c) En caso de incendio: protéjase con guantes anti flama y combata el fuego con los extintores que existen para tal efecto.
  - d) Si se tiene contacto con los ojos, se recomienda limpiar con abundante agua.
- 3) Cuando se aplica en las manos, se recomienda dejar que el alcohol se seque y evapore para minimizar los riesgos.

#### **VII.- ELEMENTOS PARA SANITIZACIÓN Y PROTECCIÓN**

Se dispondrá de elementos de protección, limpieza y desinfección en el lugar de rendición asignado.

El detalle de estos elementos y su ubicación es la siguiente:

##### **A.- ELEMENTOS EN DEPENDENCIAS DE RENDICIÓN**

En conformidad a los criterios establecidos por la Secretaría del Comité, se ha definido la entrega de elementos de protección personal a los colaboradores en forma diaria, consistente en: mascarillas, protector facial, guantes y alcohol gel disponible en lugares predefinidos y con énfasis en los sectores de atención de público.

- 1) Se reforzarán las siguientes medidas de ingreso de los colaboradores de CAMV:
  - a) Uso obligatorio de mascarilla y protector facial.
  - b) Uso obligatorio de guantes.
  - c) Medición de temperatura corporal por gestor sanitario.
  - d) Desinfección de manos con alcohol gel.

2) Entrega diaria a cada colaborador:

- i. 2 unidades de mascarillas.
- ii. Alcohol gel.
- iii. 2 pares de guantes.

**B.- EN CASO DE EMERGENCIAS:**

- 1) Dentro de las medidas que se han determinado para el cuidado del equipo de trabajo, frente al riesgo de contagio de COVID-19, es el uso permanente de un equipo de protección compuesto por mascarillas y protectores faciales. Excepto en las situaciones expresamente indicadas en este procedimiento.
- 2) No obstante, durante una situación de emergencia deberemos tener en cuenta, las siguientes consideraciones:

En toda situación en la que se requiera dar instrucciones de emergencia (órdenes de evacuación, instrucciones generales, etc.) se deberán retirar los elementos de protección (mascarillas y/o protector facial), para permitir una correcta proyección de la voz.

**C.- DISPOSICIONES**

CAMV adquiere y mantiene stock de insumos sanitarios en sus oficinas, independiente de aquellos otorgados por la organización del lugar de rendición.

Santiago, \_\_de\_\_de 2020.

**DECLARACIÓN DE SALUD**

Yo \_\_\_\_\_, titular de la cédula nacional de identidad número o pasaporte número \_\_\_\_\_, declaro no presentar ningún tipo de sintomatología, tales como: fiebre (temperatura superior a 37,5°C), tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor de pecho, secreciones nasales, dolor de cabeza, dolores musculares y/o articulares, náuseas o vómitos, pérdida brusca del olfato o del gusto; previo a la rendición del examen de conocimientos. Además, de no encontrarme en cuarentena ni haber tenido contacto con personas contagiadas por COVID-19 en los últimos 14 días.

Declaro estar en plenas condiciones para rendir el examen de conocimientos y me comprometo a llevar una conducta correcta, apegada a los protocolos de higiene y seguridad establecidos por el Comité de Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores (CAMV).

---